

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



SUBSECRETARIA DE COMUNICACION
 MEXICO D.F.
 JUL 12 1922
 OFICINA TELEGRAFICA

Telegrama recibido en México, D. F.

1062 México D.F. 12 julio 922-x2hr d 18--19---

Srio. Gobernación

Respete. permítome reiterarle spulica relativa cartas de recomendación para Ministro Fomento y Gobernador Yucatán. Ruégole contestarme a Paris 13. Salúdolo. Graí.,

Rafael Moreno O.

Cartas. - Distingri. rec.

Gob. Yuc. - visto por, de...

lo atienda

México, D. F.
Julio 18 de 1922.

Señor Felipe Carrillo P.,
Gobernador del Estado.
Mérida, Yuc.

Muy estimado y fino amigo:

Tengo el gusto de presentar y recomendar a las finas atenciones de usted al señor Rafael Moreno O., a quien le ruego se sirva presterle su atención y ayuda en el asunto que verbalmente le expondrá.- El señor Moreno O. es un viejo revolucionario, y yo vería con agrado que su asunto fuera resuelto favorablemente.

Le anticipo mi agradecimiento por este favor, quedando como siempre de usted su afectísimo atento amigo y seguro servidor.

SG/jna.

E CARRILLO PUERTO
ADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE YUCATAN.
IDENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA
DEL SURESTE
SECRETARIA PARTICULAR.

Mérida, 18 de septiembre de 1922.
Sr. Gral. D. Plutarco Elías Calles.
Secretario de Gobernación.
México, D.F.

Muy distinguido amigo:

Con todo gusto he atendido sus recomendaciones relativas al Gral. D. Rafael Moreno.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con el afecto de siempre.

Suyo amigo y atto. y S.S.

J. Carrillo

México, D. F.
Julio 18 de 1922.

Señor Ramón P. Denegri,
Subsecretario E. del D.
de Agricultura y Fomento.
Presente.

Muy estimado y fino amigo:

Tengo el gusto de presentar a las finas atenciones de usted, al señor Rafael Moreno O., a quien de una manera muy especial me permito recomendarle, rogándole se sirva prestarle su atención y ayuda en el asunto que verbalmente le expondrá.

Muy agradecido por lo que se sirva hacer en favor de mi recomendado, quedo de usted, como siempre, su afectísimo atento amigo y seguro servidor.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO
SECRETARIO

México, D.F.,
octubre 10
de 1922.

Señor General Plutarco Elías Calles,
Secretario de Gobernación,
Ciudad.

Muy estimado y fino amigo:

Por conducto del señor Rafael Moreno
O., recibí la apreciable carta de usted fe-
cha 18 de julio último, habiendo tenido la
satisfacción de atender a su recomendado.

Me es grato repetirme de usted afectí-
simo amigo y atento seguro servidor.

Rafael Moreno



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TELEGRAMOS NACIONALES

TELEGRAMA

Handwritten red scribbles and illegible text.

Núm. *6* De *Ortografía* el *18* de *Mar* de 192*4*

Recibido en *Guerrero* H2 al

H. D.	H. R.	T.
<i>9 50</i>	<i>11</i>	<i>[Signature]</i>

Via *Ord. P. C. Calle*
Sr. *31° Reg. to Coahuila*

31° Reg. to Coahuila
en el presente hecho cargo
mando del expresado haber
intervenido en la entrega a
mi Sr. Carrera Carrera
al respecto esta a la orden
de mi Sr. Carrera a sus ordenes
como cargo de subalterno
de la Real C. de Carrera
R. Carrera

REPUBLICA MEXICANA

m

7

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

Telegrama recibido en

el de

19

Torreon Coah. marzo 8-924.

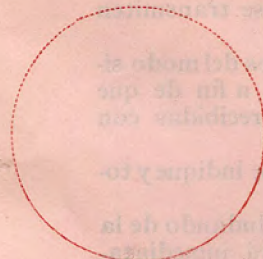
Gral. J. Rafael Moreno.
C. Victoria Tams.

Teodoro

APH.-1227.- Enterado se hizo cargo del 13/o. Rgto.
Afectuosamente.
El General en Jefe.
P. Elias Calles.

15

[Red scribble] *of P. 20.*



J. Moreno

m

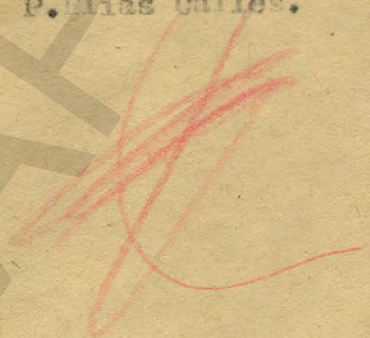
8

Torreón Coah. marzo 8-924.

Gral. J. Rafael Moreno. ✓
C. Victoria Tams.

APH.-1227.- Enterado se hizo cargo del 13/o. Hgto.
Afectuosamente.
El General en Jefe.
P. Elias Calles.

FARLETT



00521 M.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TELEGRAMAS NACIONALES

Handwritten signatures and scribbles in the left margin.

mo

Handwritten scribbles and numbers in the top right corner.

TELEGRAMA RECIBIDO EN

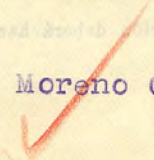
14 C Victoria Tam 1 abril, p, ax, zc, 50/of d 10.

Gral Div P Elias Calles

Jefatura del sector

Núm-44-Respetuosamente me permito participarle haber sido nombrado jefe sector norte del estado Tamaulipas por orden Gral de Brigada Pablo E Macias Jefe 9/a Jefatura Operaciones quedo enterado su mensaje 878 donde me dice gestionará mi solicitud anterior. Saludo lo respette.--El Gral Brig J del Sector

Rafael Moreno O



21.20

Large diagonal watermark text: 'FAP' and 'RECEIVED'.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

MEXICO. D.F., Abril 3-1924.-

Gral. Rafael Moreno O.
Jefe del Sector.
CIUDAD VICTORIA. TAMS.

Enterado su atento lro. actual, comunicando
haberse hecho cargo Sector Norte ese Estado.- Salúdolo afec-
tuosamente.

GRAL. P. ELIAS CALLES.

7mo
101
00000
522

FABRICADO EN MEXICO

Al C. Gral. de Div.
Don Plutarco Elías Calles.
Secretario de Hacienda y Crédito Público.
México, D. F.

Los que suscribimos, mayores de edad naturales y vecinos de esta Población de Peñón Blanco, Estado de Durango, de Nacionalidad Mexicana, en pleno goce de sus derechos de Ciudadanos; y como componentes del Comité Pro-Defensa -- de la Cabecera del Municipio de Peñón Blanco, ante la muy -- directa Justificación de Usted, venimos por medio del presente, en demanda de Justicia; y con toda atención y respeto, -- a manifestar: que en nombre de esta Población de Peñón Blanco, y de sus Poblados circunvecinos, que nos han conferido -- la representación de que nos encontramos investidos por honra que nos han hecho el favor de dispensarnos, le hacemos -- saber á Usted Ciudadano Gral. de División Don Plutarco --- Elías Calles, que le ha sido quitada su Categoría Política -- y representativa a esta Población de Peñón Blanco, cambiando los Poderes Municipales á Villa Guadalupe Victoria: sin haber causas ni motivos esencialmente fundamentales; sino -- únicamente, por un simple Decreto, expedido por la Legislatura Local, que para su Superior Conocimiento tenemos el -- gusto de transcribir, el cuál a la letra dice: DECRETO NU -- MERO 177 --- El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a nombre del Pueblo, Decreta: Artículo único. Se cambia la Cabecera del Municipio de Peñón Blanco, al -- Poblado de Villa Guadalupe Victoria; temporalmente. --- Dicho Decreto se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 24 de fecha 21 de Septiembre próximo pasado; y aunque se le dió el carácter de un cambio temporal, en nombre de nuestro Pueblo, manifestamos á Usted -- que no estamos conformes; y en voz en cuello protestamos -- enérgica y formalmente, contra semejante acto que se ha -- llevado a efecto, atropellando la Soberanía de este Municipio; cuyo Pueblo de Peñón Blanco en donde han tenido su asiento los Poderes Municipales, data de algunos centenares de años; y no se encuentra en su historia que Gobierno alguno pretendiera, ni siquiera temporalmente, cambiar los Poderes Municipales; y nos explicamos perfectamente el --- porqué; por el respeto a su tradición, porque tanto las -- Cabeceras de los Estados, como también las de los Municipios, son inamovibles; (Salvo los casos muy excepcionalmente fortuitos;) pero fuera de estos casos, no creemos de Justicia y estamos seguros que ningún Pueblo civilizado -- del Globo Terrestre, aprueba que se le dé muerte a un Pueblo, para darsele vida a otro; sino antes bien, estamos a la vez completamente seguros, que aquél Pueblo que ha luchado por muchos años por las conquistas de sus derechos libertarios; y que aquél Pueblo, en los muchos años de -- lucha, sus moradores han sido villana y cruelmente flagelados y no menos vejados, por el señor Hacendado; que -- tiene a aquél Pueblo, acorralado con sus enormes potreros, para que ni siquiera le pongan los moradores de aquél -- mismo Pueblo ni un pié en los terrenos de sus dominios; -- estamos seguros repetimos, que aquél Pueblo que así su -- frió durante la odiosa Dictadura Porfiriana y que el Apóstol Madero vino a hechar por tierra, tiene derecho --- ése mismo y repetido Pueblo, a la ayuda y muy justa protección de los Gobiernos Revolucionarios; y ése Pueblo de que hemos hecho mención Ciudadano y muy digno Jefe Máximo de la Revolución y ahoy muy digno y merecido Secretario de -- Hacienda y Crédito Público de nuestra República, es nada menos que el Pueblo de Peñón Blanco del Estado de Durango; quién inmediatamente y en defensa de sus derechos libertarios; se aprestó en masa con el Ciudadano Don Francisco I. Madero Mártir de la Democracia; militando los -- mayores contingentes de este mismo Pueblo, con los Generales señor don Calixto Contreras y también con otros muchos Generales, entre los que se cuenta el señor General

12

don Severino Ceniceros actualmente muy digno y merecido Senador de la República; y como testigos y pruebas de estas nuestras aseveraciones, pués está el mismo señor General-- Don Severino Ceniceros, así como también, las Viudas y los hijos huérfanos de los que ofrendaron sus vidas, derramando la última gota de su sangre en áras del muy grande Ideál,-- cuya bandera enarboló el Apóstol Vadero, en muy grande Beneficio para el Puéblo Mexicano; y así en todos los casos,-- en que nuestras instituciones de nuestra República han estado en peligro, inmediatamente este Puéblo de Peñón Blanco, ha prestado sus valiosos contingentes; siendo por esto precisamente, que recurrimos á Usted Ciudadano General de División Jefe Máximo de la Revolución señor don Plutarco-- Elías Calles, implorando encarecidamente su Poderosa y valiosísima ayuda, a fin de que recupere su categoría política este nuestro Puéblo, volviendo sus Poderes Municipales, en donde precisamente han tenido su asiento desde tiempos inmemoriales; asistiéndole con esto a este mismo Puéblo de Peñón Blanco, el derecho muy sagrado y muy grande de antigüedad; y si el Puéblo de Guadalupe Victoria, quiere independizarse del Municipio de Peñón Blanco, en muy buena --- hora; debiéndose de hacer en este caso, una muy justa y -- equitativa División; dadas las circunstancias de que este Municipio es grande en terreno y en habitantes; pués su -- Población es de más de 20,000. habitantes; y lo justo y equitativo sería al hacerse la División; que fuera esta, -- por mitad de sus habitantes, para la vida necesaria que -- por Ley deben de tener los Municipios; pués este Puéblo de Peñón Blanco, siempre se ha bastado en su vida pròpia así mismo; consistiendo su enorme y muy grande vida pròpia que siempre ha tenido y de que sipone hasta la fécha y que dispondrá por todos los tiempos, por su exuberancia que tiene del precioso líquido del agua; pués por el centro de -- esta Población, pasa el río que lleva el mismo nombre de Peñón Blanco, siendo sus aguas permanentes; motivo por el cual, que con esta riqueza para el cultivo de sus huertas y extensos laborios de los habitantes de esta Población, -- quéda plenamente demostrada la vida pròpia de que dispone esta Población de Peñón Blanco; y aún más dispone todavía, de sus tres Fábricas de Hilados y Tejidos de Algodón; siendo la Fábrica de la Cóncha, la Fábrica de Belén y la Fábrica de Guadalupe, que aunque las 2 últimas Belén y -- Guadalupe, fueron quemadas por las huestes Orosquistas,-- creémos que no esta lejano el día en que se haga moderadamente la reconstrucción de dichas Factorías, por las -- grandísimas ventajas que prestan, tanto en sus posiciones como por estar sus presas y canales de sus correspondientes tomas de aguas en perfectas condiciones, las cuáles -- se úsan para la fuerza hidráulica necesaria, para las --- mismas Fábricas; y todavía más, su muy rico y grande Mineral denominado el Orito que dista de esta Población 6 -- kilómetros; que al igual también, tenemos la firme esperanza, de que no esta lejano el día, en que se reanuden -- con toda actividad sus trabajos mineros; y aparte de todas estas riquezas, tiene esta Población la no menos riqueza de 1,300. hectáreas de terrenos de regadío; y también la riqueza del Ejídó compuesto de 10,600. hectáreas de terreno de temporal, que muy directamente el Gobierno de la República se lo concedió a este Puéblo, después de -- no haber conseguido la restitución de sus 25 sitios de terreno a la redonda que desde muchísimos años vino reclamando ánte los Tribunales de la República; y teniendo a -- la vez también, esta misma Población un Fraccionamiento de 15,000. hectáreas de terreno dentro del cuál, existen 8,000. hectáreas de terreno de labor de temporal, estando en compra este Fraccionamiento por anualidades, desde el año de 1928 y en terrenos de la Hda. de Santa Catalina -- del Alamo y Anexas; hábiéndose optado por este mismo -- Fraccionamiento, para el ensanchamiento más, de la agricultura y riqueza de esta región; siendo la causa el estar pagando el Fraccionamiento, el que se encuentre este Po-

blado, como generalmente se encuentra todo el País, en --
 circunstancias pecuniarias un poco difíciles; pero con la --
 esperanza muy firme, de que después de cubierto este com- --
 promiso, con orgullo y satisfacción tenemos que legarles --
 a los nuevos Ciudadanos de la República, a nuestros que- --
 ridos y amados hijos, una basta extensión de nuestra Ma- --
 dre la Tierra, para que se dediquen al trabajo desarro- --
 llando sus actividades. Por nuestra exposición muy --
 digno Jefe Máximo de la Revolución Ciudadano General de --
 División señor don Plutarco Elías Calles se habrá dado --
 cuenta de que nuestro Puéblo, es Puéblo que lucha por su- --
 felicidad, bienestar y progreso, dentro de sus posivili- --
 dades; y después de estar por más de 33 años oprimido, ---
 por los Hacendados esbirros de la Dictadura Porfiriana; --
 y por consecuencia, no creemos de Justicia, que después --
 de tantas visisitudes por que ha pasado este Puéblo, se- --
 le venga a dár la muerte, por ambiciones que de ótra mane- --
 ra y como lo dejamos ántes dicho, se pueden llenar; sin a- --
 tropellar Soberanías antiquísimas; y sin perjudicar a --
 ningún Puéblo con sus Poderes Municipales, máxime cuando --
 en este Estado de Durango existe de hace poro tiempo, una --
 Ley de Municipios que permite la creación de nuevos Muni- --
 cipios, con el número de 5,000. habitantes; y por lo que- --
 se ha hecho, en perjuicio sumamente grande de este mismo --
 Puéblo, en cambiar sus Poderes, no existe ninguna Ley que --
 autorize semejante procedimiento; manifestándole á Usted --
 sinceramente, que no nos explicamos el porqué el Ciudada- --
 no General Don Carlos Reál Gobernador Constitucional de --
 este nuestro querido Estado de Durango, Sansinó el Decreto --
 de referencia; siendo el caso de que se trata, de muy gran --
 de é importante trascendencia. Así pués, Ciudadano Ge- --
 neral de División Don Plutarco Elías Calles Jefe Máximo --
 de la Revolución esperamos de Usted muy confiadamente por --
 su grande Patriotismo y muy recto criterio perfectamente --
 bien reconocidos, que con su muy alta investidura que ----
 muy dignamente representa, intervenga en el presente caso, --
 a fin de que este Puéblo de Peñón Blanco recupere su cate- --
 goría Política, volviéndosele sus Poderes Municipales; de- --
 biendo de estar Usted seguro, que al inpartirnos la muy --
 justa razón y Justicia que nos asiste, en cada uno de los --
 corazones de los habitantes de esta Población le edifica- --
 remos á Usted mismo, una memoria inperecedera de muy gran --
 de agradecimiento y profunda gratitud.

Protestamos á Usted, las seguridades de nuestra
 muy atenta y distinguida consideración y muy grande res-
 peto.

Peñón Blanco, Dgo., á 11 de Octubre de 1933.
 El Pte. del Cmte. Pro-Defensa.

Rafael Moreno

 RAFAEL MORENO.

El Pro-Srio.

Victor M. Castellanos

 VICTOR M. CASTELLANOS.

El Tesorero.

Severo Carrillo

 SEVERO CARRILLO.

Durango, 14
Caso Peñon Blanco
[Signature]

Tehuacán, a 23 de octubre de 1933.

✓
Señor Rafael Moreno, Presidente del Comité Pro-Defensa
de la Cabecera del Municipio de Peñón Blanco.
Peñón Blanco, Durango.

Muy señor mío:

Refiriéndome a su escrito fechado el once de octubre, en el que en nombre del Comité que preside solicita usted mi intervención a fin de que ese pueblo de Peñón Blanco recupere su categoría política volviéndosele sus poderes Municipales, me permito manifestarle que me encuentro imposibilitado para complacer a ese Comité en virtud de haberme fijado la norma de abstenerme de tomar toda intervención en cualquier acto de los Gobiernos locales.

De usted afectísimo y atento servidor,

FAPPECCT

LORENZO RAFAEL.

